CONTRATO Nº 05 /2023
"SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DISEÑO"
PAC: 18/22 - ID: 409.140

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas Nº 1880, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC N° 80009124-8, representada para este acto por el **Contralor General de la República** el **Dr. Camilo D. Benítez Aldana**, con Cédula de Identidad N° 1.338.365, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón**, con RUC N° 2.406.754-7, domiciliada en Fortín Toledo N° 1874 c/ Policarpo Cañete de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eduardo Eulogio Verón, con Cédula de Identidad N° 2.406.754 -7, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como *"LAS PARTES"* e, individualmente, *"PARTE"*, acuerdan celebrar el presente contrato de ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DISEÑO"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR con relación a la provisión del ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DISEÑO"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA .

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.140.

Considerando su carácter plurianual, la continuidad de la Contratación durante el Ejercicio Fiscal 2023 y 2.024 está condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la nación destinada a la Contraloría General de la República.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 02/22 ID N° 409.140, convocado por la Contraloría General de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 1163 de fecha 09 de agosto del 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 – SERVICIO DE DISEÑO Y PUBLICACIÓN.

Nro. De Orden	Nro. De Artículo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Servicio de encuadernación de informe financiero CGR, conforme al PBC.	Unidad	1	Evento	170.000.-
2	2	Servicio de diseño y diagramación de la memoria CGR, conforme al PBC.	Unidad	1	Evento	7.500.000.-
3	3	Servicio de diseño y diagramación de la tapa del informe financiero o de la memoria CGR, conforme al PBC.	Unidad	1	Evento	4.000.000.-
4	4	Servicio de diseño gráfico para diagramación y diseño de documentos en calidad de PDF y Power Point, conforme al PBC.	Unidad	1	Evento	16.500.000.-
5	5	Servicio de publicación en prensa escrita – día domingo, conforme al PBC.	Unidad	1	Evento	1.100.000.-
6	6	Servicio de publicación en prensa escrita –	Unidad	1	Evento	1.000.000.-

Nro. De Orden	Nro. De Artículo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		días hábiles, conforme al PBC.				
7	7	Servicio de elaboración de material audiovisual institucional, conforme al PBC.	Unidad	1	Evento	35.000.000.-
8	8	Servicio de asesoría para lanzamientos institucionales de informe, memoria de la CGR y otros, conforme al PBC.	Unidad	1	Evento	26.500.000.-
9	9	Servicio de diseño e impresión de BROCHURE institucional, en el marco de la OLACEFS y otros, conforme al PBC.	Unidad	1	Evento	700.000.-

Monto mínimo	**₲ 50.000.0000**
Monto máximo	**₲ 100.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **₲ 50.000.0000.-. (guaraníes cincuenta millones)** y el monto máximo es de **₲ 100.000.000.- (guaraníes cien millones)**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde el día de la suscripción por ambas partes hasta 31 de diciembre de 2024.

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, por lo tanto, la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. Para las condiciones de la prestación se deberá tener en cuenta lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, así como a lo publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el N° de ID 409.140 y demás documentos integrantes del contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Suministros de la Dirección de Logística.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 mes agosto y año 2023.

EDUARDO E. VERÓN CARDOZO
PROPIETARIO
SERVIPRESS

DR. CAMILO D. BENITEZ ALDANA
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA